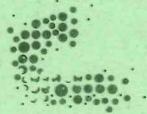




JOCOTITLÁN  
Ayuntamiento 2019 - 2021



Jocotitlán  
*Nos unimos*



## LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO DE BAJO RIESGO

Nº 0363

DÍA	MES	AÑO
20	11	20

### DATOS GENERALES

PERSONA FÍSICA O MORAL <b>MIRIAM ROJAS ALVAREZ</b>		REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL <b>PAPELERIA "REMY"</b>		ACTIVIDAD <input checked="" type="checkbox"/> COMERCIAL <input type="checkbox"/> INDUSTRIAL <input type="checkbox"/> SERVICIO	
UBICACIÓN <b>CALLE INDEPENDENCIA S/N, BO. LA SOLEDAD, SAN JUAN COAJOMULCO, JOCOTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO.</b>			
NO EXTERIOR S/N	NO INTERIOR S/N	COLONIA O POBLACIÓN <b>SAN JUAN COAJOMULCO</b>	CODIGO POSTAL <b>50708</b>
DOMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES <b>CALLE INDEPENDENCIA S/N, BO. LA SOLEDAD, SAN JUAN COAJOMULCO, JOCOTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO.</b>		TELÉFONO <b>7121598828</b>	

ACTIVIDAD O GIRO PRINCIPAL PONDÉRANTE:

**PAPELERIA Y MISCELÁNEA SIN VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS**

CLAVE CATASTRAL

FECHA DE INICIO DE OPERACIONES

**28 DE ABRIL DE 2014**

TAMAÑO DE LA EMPRESA

MICRO     PEQUEÑA     MEDIANA     GRANDE

### TRAMITE SOLICITADO

ALTA     CAMBIO DE DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL  
 BAJA     CAJONES DE ESTACIONAMIENTO  
 CAMBIO DE DOMICILIO     RENOVACION

### HORARIO DE FUNCIONAMIENTO

SU HORARIO DE FUNCIONAMIENTO ES DE LAS 6:00 A LAS 22:00 HORAS DEL DÍA DE LUNES A DOMINGO DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO POR EL ARTICULO 269 FRACCIÓN VI DEL BANDO MUNICIPAL DE POLICIA Y GOBIERNO VIGENTE EN EL AÑO QUE ESTA TRANSCURRIENDO.

### CONDICIONES DE FUNCIONAMIENTO

EN TODO MOMENTO EL ESTABLECIMIENTO QUEDA SUJETO A LAS VISITAS, INSPECCIONES Y SUPERVISIONES QUE EN SU MOMENTO LA DIRECCION DE GOBERNACION DETERMINE, POR PARTE DEL PERSONAL AUTORIZADO E INFRACCIONAR, SUSPENDER, CLASURAR AL INFRINGIR ALGUNA DISPOSICION LEGAL Y EN SU CASO LA CANCELACION DE LA LICENCIA, PERMISO O AUTORIZACION OTORGADA, PARA LO CUAL SE AUXILIARA DE LAS CORPORACIONES DE SEGURIDAD PUBLICA DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS 273 Y 274 ADEMAS DE CUMPLIR CON EL ARTICULO 101 DEL BANDO MUNICIPAL DE POLICIA Y GOBIERNO VIGENTE, QUE ESTABLECE EL PAGO CORRESPONDIENTE DENTRO DE LOS TRES PRIMEROS MESES DE CADA AÑO PARA RENOVAR SU LICENCIA.

### AUTORIZO

**ING. VICTOR OMAR COLIN PLATA**

Recibido 11-12-2020

Miriam Rojas Alvarez



DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO  
JOCOTITLÁN, MÉX.